

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0027-O

Quito, D.M., 07 de enero de 2024

Asunto: Respuesta al oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-3514-O - Actualización de informe técnico convenio de uso del predio No. 3745564

Señor Magíster
Cristian Marcelo Torres Obando
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-3514-O de 18 de diciembre de 2023, mediante el cual en referencia al oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-4566-O donde la Dra. Libia Fernanda Rivas Ordoñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano, remitió la resolución realizada en la sesión Extraordinaria No. 004, solicita a esta Dirección Metropolitana lo siguiente:

“(...) para dar cumplimiento a la resolución señalada, de la manera más comedida solicito que en el ámbito de sus competencias, se digne actualizar el Informe Técnico, en el que se deberá detallar que tipo de bien se va a entregar en Convenio de Administración y Uso Múltiple, es decir si se trata de una Casa Barrial o Casa Comunal.”

Al respecto, se informa:

Marco Legal:

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles

“Artículo 2681.- Competencias. - la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.” (El énfasis me pertenece).

Capítulo II DE LA ENTREGA DE BIENES EN COMODATO.

“Artículo 3862.- La Comisión competente en materia de propiedad municipal y espacio público, previo a emitir su informe, conocerá el informe de la Administración Zonal, mismo que se elaborará en coordinación con la Dirección Metropolitana de Deportes, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Dirección Metropolitana de Catastro, este informe técnico, determinará los linderos, superficie, ubicación, estado actual del área recreativa, casas barriales y comunales, evaluación del proyecto a desarrollarse en forma detallada, el financiamiento presentado por los interesados y la factibilidad de celebrar o no el convenio.

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0027-O

Quito, D.M., 07 de enero de 2024

La Comisión competente en materia de propiedad municipal y espacio público de considerarlo necesario solicitará también informe legal a la Procuraduría Metropolitana.

La Comisión competente en materia de propiedad municipal y espacio público, luego de analizada la solicitud, emitirá el informe respectivo para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano, quien autorizará la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple de las Áreas Recreativas, Casas Barriales y Comunales.”

Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.” (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto y conforme a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a emitir el Informe Técnico ACTUALIZADO Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0026, correspondiente a la TOTALIDAD del predio No. 3745564, registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente, dejando insubsistente el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2288, emitido mediante oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2556-O de 17 de octubre de 2022.

Esta Dirección Metropolitana emite criterio técnico FAVORABLE en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio de Administración y Uso Múltiple de Áreas Recreativas, Casas Barriales y Comunales del Distrito Metropolitano, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3859, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Es importante informar que no está dentro de las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro si el proceso de convenio de administración y uso se trata de una casa barrial o casa comunal.

Particular que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN DE CATASTRO ESPECIAL

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2023-3514-O

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0027-O

Quito, D.M., 07 de enero de 2024

Anexos:

- GADDMQ-PM-2023-4423-O.pdf
- BORRADOR CONVENIO MARGARITA TAMAYO.docx
- GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1950-O ENVIO EXPEDIENTE 25-07-2023.pdf
- INFORME LEGAL 228-DJ-2023 20-07-2023.pdf
- INFORME COM-DGT-UTV-002 03-10-23 OK.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2023-0048-M ENVIO EXPEDIENTE ACTUALIZADO.pdf
- INFORME SOCIAL NRO. DGPD-02-2023 16-01-23.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-2023-0016-M ENVIO INFORME 17-01-23.pdf
- GADDMQ-SERD-2022-01989-M ENVIO INFORME 27-09-22.pdf
- DMDR-AFR-CDU-106-2022 INFORME DEPORTES 27-09-22.pdf
- INFORME TECNICO STHV-DMC-UCE-2022-2288 17-10-22.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2556-O ENVIO INFORME TECNICO.pdf
- OFICIO INFORMES GADDMQ-DMGBI-2022-3312-O 31-08-2022.pdf
- INFORME TITULARIDAD DMGBI-ATI-2022-0184 30-08-22.pdf
- PLANO.pdf
- SOLICITUD CONVENIO MTO-FPPD-012-2021 28-06-21.pdf
- SOLICITUD CONVENIO FPPD-001-2023 14-02-23.pdf
- PROYECTO FINANCIAMIENTO.pdf
- MIES-CGAJ-DOS-2022-0320-O REGISTRO DIRECTORIO FUNDACION.pdf
- MIES RESOLUCION 0012.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2023-3514-O.pdf
- informe_tecnico_nro._shot-dmc-ugce-2024-0026-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Andrea Elizabeth Pardo
Directora Metropolitana de Catastros FD5
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Señora Arquitecta
Jenny Karina Torres Lascano
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN DE CATASTRO ESPECIAL

Señorita Arquitecta
Myrian Piedad Choto Caisaguano
Servidor Municipal 8
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE GESTIÓN DE CATASTRO ESPECIAL

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Luis Fernando Oña Mejía | lfom | SHOT-DMC-UGCE | 2024-01-04 | |
| Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza | jo | SHOT-DMC-UGCE | 2024-01-07 | |
| Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano | jktl | SHOT-DMC-UGCE | 2024-01-04 | |
| Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza | jo | SHOT-DMC-UGCE | 2024-01-07 | |

